**RESOLUCIÓN No. 0236**

**Julio 17 de 2013**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 0089 DE 2013, CUYO OBJETO ES SELECCIONAR EN APLICACIÓN DE LOS TRÁMITES LEGALES CORRESPONDIENTES AL CONTRATISTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE TRABAJADORES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y DE MATERIALES REQUERIDOS PARA REALIZAR REPARACIONES O MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P., EN TIEMPO COMPLETO EN CHINCHINA Y LA DORADA Y POR EVENTOS EN LAS DEMÁS SECCIONALES, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO QUE SE DETALLAN EN EL CAPÍTULO IV -CONDICIONES DEL CONTRATO.

El Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en uso de sus facultades legales y estatutarias

**CONSIDERANDO:**

Que el día 02 de julio de 2013, a través de la Resolución No. 0212 de 2013, se dio apertura a la Invitación Pública No. 0089 del 2013, cuyo objeto seleccionar en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE TRABAJADORES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y DE MATERIALES REQUERIDOS PARA REALIZAR REPARACIONES O MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P., EN TIEMPO COMPLETO EN CHINCHINA Y LA DORADA Y POR EVENTOS EN LAS DEMÁS SECCIONALES, de acuerdo con las especificaciones del servicio que se detallan en el Capítulo IV -CONDICIONES DEL CONTRATO.

Que la fecha de cierre programada para la entrega de propuestas de la invitación de la referencia fue el día 09 de julio de 2013 a las 10:00 a.m., presentándose tres (03) propuestas en tiempo y oportunidad:

1. **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ:**

TRANSPORTE DORADA: Valor mensual $5.500.000

TRANSPORTE CHINCHINÁ: Valor mensual $4.000.000

TRANSPORTE POR EVENTOS: valor total $4.281.600

MODELO VEHICULO DORADA: Modelo 2008

MODELO VEHICULO CHINCHINÁ: Modelo 2012

1. **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES MOVILIZÁMOS:**

TRANSPORTE DORADA: Valor mensual $220.000

TRANSPORTE CHINCHINÁ: Valor mensual $190.000

TRANSPORTE POR EVENTOS: valor total $10.070.000

MODELO VEHICULO DORADA: Modelo 2012

MODELO VEHICULO CHINCHINÁ: Modelo 2012

1. **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES COOPSERVINTES:**

TRANSPORTE DORADA: Valor mensual $5.200.000

TRANSPORTE CHINCHINÁ: Valor mensual $4.200.000

TRANSPORTE POR EVENTOS: valor total $9.955.000

MODELO VEHICULO DORADA: Modelo 2012

MODELO VEHICULO CHINCHINÁ: Modelo 2013

Que el día 16 de julio de 2013, una vez evaluadas las propuestas presentadas y resueltas las respectivas observaciones, el Comité Evaluador estableció que el proponente **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ** cumplió a cabalidad con todos los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones definitivos, no supero el presupuesto oficial establecido por la Entidad para la presente contratación y adicionalmente presento la propuesta más viable económicamente para la Entidad; razones por las cuales el Comité Evaluador recomendó le fuera adjudicada la invitación pública de la referencia.

En consecuencia, el Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en uso de sus facultades legales y estatutarias,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** ADJUDICAR la Invitación Pública No. 0089 de 2013, cuyo objeto es seleccionar en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE TRABAJADORES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y DE MATERIALES REQUERIDOS PARA REALIZAR REPARACIONES O MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P., EN TIEMPO COMPLETO EN CHINCHINA Y LA DORADA Y POR EVENTOS EN LAS DEMÁS SECCIONALES, de acuerdo con las especificaciones del servicio que se detallan en el Capítulo IV -CONDICIONES DEL CONTRATO, al proponente **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ** con número de identificación tributaria 890802386-9 y representada legalmente por **CARLOS ALBERTO RIVEROS LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.079.846, por un valor de OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS, ($80.983.333), representados de la siguiente manera: CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($50.983.333), con destino al servicio de Transporte de Chinchiná y La Dorada y TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) en presupuesto para el Transporte por eventos en las 22 seccionales restantes y con un plazo de ejecución de CINCO MESES Y ONCE DÍAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato derivado de la correspondiente invitación pública. Lo anterior, por cumplir a cabalidad con los requisitos y condiciones de carácter jurídico y técnico que han sido solicitados en los pliegos de condiciones definitivos, no supero el presupuesto oficial establecido por la Entidad para la presente contratación y adicionalmente presento la propuesta más viable económicamente para la Entidad.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Manizales, Caldas a los diecisiete (17) días del mes de julio del año dos mil trece (2013).

**(ORIGINAL FIRMADO)**

**JUAN PABLO ALZÁTE ORTEGA**

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

MGQ

K.S.L.C.